

SECRETARIA. Cali, 14 de septiembre de 2020. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el memorial presentado por el apoderado de AXA COLPATRIA sobre el pago de la conciliación celebrada el 19 de agosto de 2020.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDEMAS
SECRETARIA.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

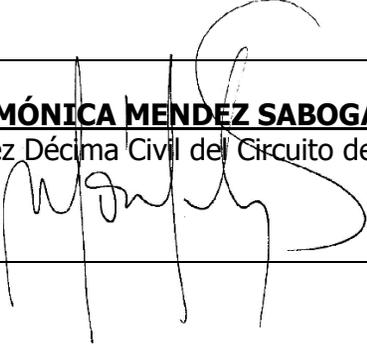
RAD. 2018-00026-00

Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Se agrega para que conste la orden de pago expedida por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cumplimiento de la conciliación celebrada y por medio de la cual se da por terminado el proceso en contra de esta entidad.

Una vez se acredite el pago de la suma de \$2.000.000 por parte de FLOTA MAGDALENA S.A. pasar el expediente a archivo.

NOTIFIQUESE en estados electrónicos esta decisión,

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---